



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Se hace público, al amparo de lo establecido en los artículos 72 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 232 y siguientes del Reglamento aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que don Luis María López Lera, como Presidente, en nombre propio y treinta y un socios más, solicitan la inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales de la «Peña Athletic al Límite», que tiene por finalidad el interés general, desarrollando actividades para promocionar y divulgar el deporte en general.

Cuantos tengan algo que objetar u oponer a tal inscripción, lo pueden manifestar por escrito dirigido a esta Alcaldía, en el plazo de treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Villasana de Mena, a 19 de mayo de 2011.

El Alcalde,
Armando Robredo Cerro